



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

0288 Huaraz, 17 ABR. 2018

MEMORANDUM No. -2018-ME/GRA/DREA-D.

DOCTOR:

MELVIN SALINAS REYES

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DREA

REF : Ley N° 24029 Modificado por Ley 25212 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED

ASUNTO: **DISPONE SE CONTINUE PROCESANDO EXPEDIENTES SOBRE DEUDAS SOCIALES DE DOCENTES CON EL CRITERIO ESTABLECIDO POR DECRETO REGIONAL N° 0001- 2016- -GRA.GR**

Por la presente me dirijo a UD. para manifestarle que mi despacho dispone que en tanto siga vigente el Decreto Regional indicado en el asunto, se continúe procesando los expedientes sobre DEUDAS SOCIALES de los docentes del ámbito regional, con el criterio establecido por el Decreto Regional N° 0001-2016-GRA.GR; puesto que dicha resolución, en tanto no sea declarada su nulidad por autoridad jurisdiccional o administrativa, debe seguir surtiendo sus efectos jurídicos tal como se tiene dispuesto en dicho Decreto Regional, como lo establece el art. 9° del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por D.S N° 006-2017-JUS. De lo actuado se servirá informar a mi despacho, en el término de Ley.

**ATENTAMENTE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH  
LIC. Jaime Gupe Cabezas  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Ancash

DREA/ JCC  
SEC/